



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Mayo Veinte (20) de Dos Mil Veintiuno (2.021).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : ELIZABETH LÓPEZ GARCÍA
DEMANDADO : ELOISA JIMENEZ DE RODRIGUEZ
RADICACION : 47-707-40-89-001-2018-00016-00

Encontrándose ajustada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 027 de fecha 21/05/2021 se
notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.